

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3477/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Lenguas nro. 110/16; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 110/16 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al ÁREA FORMACIÓN DOCENTE de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en los Artículos 1º y 2º de la citada Res. a fs. 90/91, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 373



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0003477/2016

VISTO:

La propuesta de integrantes para el Comité Evaluador y veedores del Área de FORMACION DOCENTE presentada por Secretaría Académica a fs. 1 y 2,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08,

La Resolución del HCD de la Facultad de Lenguas N° 245/08, aprobada por Resolución HCS N° 596/08,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo a fs. 89,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador para el Área de FORMACIÓN DOCENTE:

Docentes Titulares:

- Prof. Bogliotti, Amelia (FL UNC)
- Prof. Palmieri, Massimo (FL UNC)
- Prof. Di Rienzo, Julio (FCA UNC)
- Prof. Rena de Kahn, Mirta (UNCuyo)

Primeros Suplentes:

- Prof. Liruso, Susana (FL UNC)
- Prof. Voltarel, Silvina (FL UNC)
- Prof. Gerbaudo, Analía Isabel (FFyH UNC)

[Firma manuscrita]



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0003477/2016

- Prof. Brandi, Lía Stella (UCuyo)

Segundos Suplentes:

- Prof. Gargiulo, Hebe (FL UNC)
- Prof. Milano, María Inés (FL UNC)
- Prof. Germán, Gregorio (FFyH UNC)
- Prof. Vallejos, Oscar Ramón (UADER)

Alumnos:

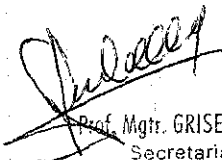
- Titular: Gallardo, Sol Magalí
- Primer Suplente: Ravera, Pablo
- Segundo Suplente: Villarreal Baigorria, Julieta

Art. 2º.- Aprobar los siguientes veedores por el estamento de **egresados**:

- **Titular:** Scarafía, María Alejandra
- **Primer Suplente:** López Pahl, Macarena
- **Segundo Suplente:** Marchetti, María Fernanda

Art. 3º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC a sus efectos y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

110